

SOLICITUD USO LOCAL PROPIO Y/O COMPARTIDO

NOMBRE DEL GRUPO:
 Nº Integrantes entre los 14 y 35 años: → Nº Integrantes +35 años:
 *Nº Integrantes que viven en Leganés: → ** Estudian o trabajan en Leganés:
 Estilo-s musical-es:
 WEB:
 RR SS:
 TIPO DE LOCAL SOLICITADO: Propio () / Compartido () / Nº Local:

Portavoz del grupo		Los datos de "Integrante 1" serán considerados como los de contacto con el grupo	
Integrante 1	Nombre y Apellidos		
Dirección		* C.P. Municipio	
D.N.I. / N.I.E.		Fecha nacimiento	
Correo electrónico		Teléfono	
** Estudias/ trabajas en Leganes ¿dónde?		Dado/a de alta en Club DJ?	
Integrante 2	Nombre y Apellidos		
Dirección		* C.P. Municipio	
D.N.I. / N.I.E.		Fecha nacimiento	
Correo electrónico		Teléfono	
** Estudias/ trabajas en Leganes ¿dónde?		Dado/a de alta en Club DJ?	
Integrante 3	Nombre y Apellidos		
Dirección		* C.P. Municipio	
D.N.I. / N.I.E.		Fecha nacimiento	
Correo electrónico		Teléfono	
** Estudias/ trabajas en Leganes ¿dónde?		Dado/a de alta en Club DJ?	
Integrante 4	Nombre y Apellidos		
Dirección		* C.P. Municipio	
D.N.I. / N.I.E.		Fecha nacimiento	
Correo electrónico		Teléfono	
** Estudias/ trabajas en Leganes ¿dónde?		Dado/a de alta en Club DJ?	
Integrante 5	Nombre y Apellidos		
Dirección		* C.P. Municipio	
D.N.I. / N.I.E.		Fecha nacimiento	
Correo electrónico		Teléfono	
** Estudias/ trabajas en Leganes ¿dónde?		Dado/a de alta en Club DJ?	
Integrante 6* (consultar)	Nombre y Apellidos		
Dirección		* C.P. Municipio	
D.N.I. / N.I.E.		Fecha nacimiento	
Correo electrónico		Teléfono	
** Estudias/ trabajas en Leganes ¿dónde?		Dado/a de alta en Club DJ?	

En este programa trabajamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17



Normativa de utilización Locales Propios y Compartidos:

El incumplimiento de alguna-s de estas normas o/y su reiteración pueden llevar aparejada la expulsión directa del grupo, perdiendo además el derecho a recuperar la fianza que se depositó:

1. El portavoz del grupo es responsable de comunicar inmediatamente cualquier modificación de datos o cambio de componentes del mismo a la Delegación de Juventud, y siempre antes de que ningún nuevo miembro pueda acceder a la utilización de los locales.
2. El integrante que primero llegue a los locales pasará por la conserjería del C.M. 1º de Mayo para recoger la llave y firmar en el cuadrante como responsable de la misma y mantendrá la puerta del local abierta para ventilarlo mientras llega el resto del grupo.
3. Solo podrán acceder las personas que estén registradas como miembros del grupo. El acceso de cualquier otra persona ajena al grupo requerirá de una excepcional autorización previa, por lo que deberá comunicarse a la Delegación de Juventud con **al menos 72 h de antelación**. Siempre se deberán llevar los documentos de identidad originales por si fueran solicitados.
4. **Las tasas de alquiler mensual han de ser ingresadas y comunicadas hasta el día 7 de cada mes**, realizando el ingreso con el impreso municipal Mod.300. El justificante del pago se enviará por correo o whatsapp hasta el día 7 del mes. Si hasta ese día no se hubiese realizado o/y comunicado el ingreso, **NO se tendrá acceso al local** desde el día siguiente y hasta que éste sea realizado, pudiendo perder además su derecho a recuperar la fianza depositada si el retraso se repite injustificadamente.
5. Cuando un grupo decida abandonar el local deberá avisarlo por escrito (presencialmente, rellenando "solicitud de devolución de fianza" en Plaza España, 1, 1ª planta) con un mínimo de 15 días de antelación, en caso contrario perderá el derecho a la devolución de la fianza.
6. Los locales tienen que mantenerse limpios. La principal responsabilidad en la limpieza de cada local será del propio grupo que lo utiliza.
7. Está terminantemente prohibido fumar, el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes en los locales y todo el recinto del Centro de Formación 1º de Mayo. El resto de bebidas o comidas podrán ser consumidas en los sin alterar la limpieza ni la estética de estos.
8. No se permite la entrada de animales.
9. Está terminantemente prohibido taladrar, poner chinchetas y/o cualquier otra acción que deteriore o modifique la estructura de los locales.
10. La estancia de un grupo en los locales tiene una duración máxima de un año natural. Cumplido este tiempo, el grupo puede optar de nuevo a la solicitud de un local.
11. Cada grupo que ocupe locales propios o compartidos, deberá acreditar cada mes un mínimo de tiempo de ensayo de 20 horas, en el cual deben estar presentes al menos el 75% de los miembros del grupo.
12. Si hubiese algún percance, incidencia o rotura, deberá ser comunicado inmediatamente a la Delegación de Juventud, en caso contrario el grupo y cada uno de sus integrantes individualmente podrá perder, el derecho a participar y disfrutar de actividades o recursos de la Delegación de Juventud.
13. Se podrán acordar reuniones, a petición de los grupos o por parte de los técnicos de la Delegación de juventud, para revisar el funcionamiento de los locales o cualquier otra cuestión que tenga que ver con estos. La asistencia a estas, será obligatoria en el momento acordado.
14. *** Durante la situación de riesgo por Covid 19** -y siempre que sea posible por la situación establecida en cada momento- **cada uno de los miembros de los grupos deberán comprometerse** a hacer un uso responsable firmando el documento de "Aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado para la participación en actividades de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Leganés, por COVID-19" para poder hacer uso del local con todas las garantías sanitarias.

Los integrantes del grupo certifican conocer las normas establecidas para el uso de los locales propios y / o compartidos del Ayuntamiento de Leganés y para que así conste lo firman,

En Leganés a _____ de _____ de 20

INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
INTEGRANTE 5	INTEGRANTE 6*		

En este programa trabajamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 4, 5, 10, 11, 16, 17

